ACTA DE APERTURA DE SOBRES Nº 21/2015
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2015 ID 296130
"ADQUISICION DE ALMUERZO ESCOLAR PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE DR JUAN EULOGIO ESTIGARRIBIA"

En la ciudad de Dr. Juan Eulogio Estigarribia, Departamento de Caaguazú, Republica del Paraguay, siendo las 07:30 horas del día lunes 10 del mes de agosto del año dos mil quince, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Dr. Juan Eulogio Estigarribia se encuentran presentes el señor Esteban Cantero Ojeda, Responsable de la Unidad Operativa Contrataciones y el señor Oscar Lilio Godoy, Miembro de la Unidad Operativa de Contrataciones. Se reúnen a los efectos de proceder a la apertura de los sobres conteniendo las ofertas remitidas por las empresas participantes en la convocatoria denominada "**ADQUISICION DE ALMUERZO ESCOLAR PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE DR JUAN EULOGIO ESTIGARRIBIA**" dentro de la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas Nº 02/2015 con ID 296130 convocada por la Municipalidad de Dr. Juan Eulogio Estigarribia de conformidad con el articulo 24 y concordantes de la Ley 2051/2003 de Contrataciones Publicas y las disposiciones del decreto reglamentario 21909/2003, asimismo de acuerdo a los términos establecidos en el pliego de bases y condiciones.

Seguidamente, se procede a verificar la recepción en la secretaria de la UOC de la **cantidad de dos sobres** en el horario establecido en el pliego de bases y condiciones para la recepción de ofertas, los miembros de la Unidad aclara que en este acto se realizara una revisión en cuanto a la presentación de los documentos sustanciales y se asentaran en acta las empresas participantes con sus respectivos montos de las propuestas económicas, en cuanto a la verificación de las documentaciones calificativos y otros requeridos en el pliego estará a cargo de los miembros del Comité de Evaluación que será conformada y quienes tendrán a su cargo la evaluación de las ofertas, cualquier tipo de comunicación o solicitudes serán remitidas por escrito en tiempo y forma a las empresas participantes, seguidamente se procede a la apertura de los sobres originales en el orden en que fueron recepcionados y cuyo detalle se menciona a continuación:

Empresa 1 Empresa LAKMI S.A, cuyo monto total de la carta oferta asciende a la suma de **Gs. 274.863.480**.- (Guaraníes, doscientos setenta y cuatro millones ochocientos sesenta y tres mil cuatrocientos ochenta).

Empresa 2 Empresa LADERO PARAGUAYO S.A, cuyo monto total de la carta oferta asciende a la suma de **Gs. 224.186.280**.- (Guaraníes, Doscientos veinte y cuatro millones ciento ochenta y seis mil doscientos ochenta).

El representante de la Empresa LADERO PYO S.A deja constancia, que la empresa LAKMI S.A el relatorío de servicios que presenta en su carpeta original no se encuentra firmada en el folio 21 y 22 por el tecnólogo de alimento y el oferente, presenta de forma irregular y no presenta como solicita el pliego de bases y condiciones por lo cual solicitamos su descalificación. La oferta presentada por LAKMI S.A no se encuentra firmada en su totalidad desde el folio Nº 10 hasta el 228. El IAO solicita que todas las hojas deberán estar firmadas y selladas. No presenta el certificado de buena práctica de manofactura BPN, solicitada por la resolución 128 del MSPBS, por la cual se establece requisitos generales para la provisión de almuerzo escolar Art. 2. Se deja en la oficina de la UOC dicha resolución.

La representante de la empresa LAKMI S.A deja constancia de que presenta el certificado gastronómico y certificado por menú para el 20% de preferencia Nacional.

La empresa LADERO PYO S.A y LAKMI S.A presentan certificado gastronómico y certificado por menú.

Siendo las 08:18 horas del día lunes 10 del mes de agosto del año dos mil quince, sin más que agregar por parte de los presentes, proceden a suscribir los mencionados precedentemente el Acta de apertura de sobre en el marco del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 02/2015 con ID 296130 para la "**ADQUISICION DE ALMUERZO ESCOLAR PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE DR JUAN EULOGIO ESTIGARRIBIA**", en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, previa lectura y ratificación de su contenido.

Oscar Lilio Godoy
Miembro de UOC

Esteban Cantero Ojeda
Responsable de UOC
Esteban Cantero Ojeda
Encargado de la U.O.C.

LAKMI S.A.
TELEFONO: 021 661 178
hotmail.com

Sandra V. Torres Aguilar
LAKMI S.A

Hugo Cáceres Florentín
LADERO PYO S.A

LADERO PARAGUAYO S.A.
R.U.C.